

Señor:

**JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA.**

E. S . D

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL SEGUIDO POR JOAQUIN
RIVAS CONSTANTE CONTRA EL EDIFICIO RICHARD’S.

RAD. 443-19

JOAQUIN RIVAS CONSTANTE, mayor y vecino de esta ciudad,
identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición
de demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a usted con la
finalidad de presentarle **LIQUIDACION DEL CREDITO** dentro de este
proceso de la referencia de la siguiente manera:

Los intereses legales al 6% anual y por consiguiente al 0.5% mensual, al tenor
de lo establecido en el numeral segundo de la parte resolutive del mandamiento
de pago de fecha 18 de septiembre de 2019, por lo que estos se liquidaran a
partir de 02 de agosto de 2016 hasta el 10 de junio de 2021 así:

CAPITAL.....\$1.500.000.00

A razón del 0.5% mensual de intereses sobre el capital adeudado arrojando una
suma mensual de \$7. 500.00 que multiplicado por los meses posteriores hasta
la fecha 10 de Junio de 2021, arroja un total de (58 meses y 8 días) de intereses
en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/L
corriente (\$437.000.00)

**Gran total de capital mas intereses al 0.5% desde el 02-08-16 a 10-06-
2021.....\$1.937.000.00**

Ruego señor Juez tener en cuenta esta liquidación y en la mayor brevedad
posible y se finiquiten los tramites de traslado y ejecutoria de la misma.

De usted, con respeto,



JOAQUIN RIVAS CONSTANTE

C.C. No. 12.629.240 de ciénaga Magdalena

T.P No. 133898 del C.S de la Judicatura.